



OK

 IBAL SIG S.A. E.S.P. OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 7

TIPO DE CONTRATO:	OBRA ✓
NO. CONTRATO Y FECHA:	092 DEL 29 JUNIO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	CONSORCIO IC DISTRITO 1 ✓
NIT O C.C. NO.	901.495.533-6 ✓
OBJETO:	REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTUNIDAD DE LOS SERVICIOS EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS NO.1 Y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DE IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$710.581.102,00 ✓
VALOR ADICIONAL	\$183.286.354,91 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$893.867.456,91 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	180 DÍAS CALENDARIO ✓
PLAZO ADICIONAL:	45 DÍAS CALENDARIO ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	225 DÍAS CALENDARIO ✓
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL-LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01 - DIRECCIÓN PLANEACIÓN ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	08/07/2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	23/12/2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN N° 1	11/01/2022 ✓
ACTA DE REINICIO	24/01/2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2	02/02/2022 ✓

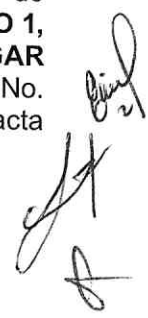



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 7

FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN N° 2	02/04/2022 ✓
FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN N° 2	17/05/2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN N°2	21/06/2022 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3	06/07/2022 ✓
FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN N° 3	03/08/2022 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN N°3	24/08/2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/09/2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CDP N° 20210206 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 ✓ CDP N° 20220615 DEL 27 DE MAYO DE 2022 ✓ CDP N° 20220697 DEL 3 DE ENERO DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	RP N° 20210594 DEL 01 DE JULIO DE 2021 ✓ RP N° 20220697 DEL 07 DE JULIO DE 2022 ✓ RP N° 20220697 DEL 3 DE ENERO DE 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente General y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el ingeniero **GILBERTO LOZANO PEREZ**, Profesional Universitario I de la Dirección de Planeación en su calidad de Supervisor, el **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**, representada legalmente por el ingeniero **LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**, en su calidad de interventor del contrato objeto de la presente liquidación y el **CONSORCIO IC DISTRITO 1**, identificado con Nit N° 901.495.533-6, representada legalmente por el señor **EDGAR AUGUSTO VELASQUEZ PEÑUELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.288.382, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 7

1. Que entre el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** y el **CONSORCIO IC DISTRITO 1**, se celebró el contrato de obra N° 092 del 29 de junio de 2021, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTUNUIDAD DE LOS SERVICIOS EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS N° 1 Y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DE IBAL S.A E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.**

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de aprobación de precios no previstos N° 01 del 09 de agosto de 2021, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A.** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIALES	I-100005471	Cumplimiento del contrato	142.116.220,40	29/06/2021	26/06/2022	RESOLUCIÓN N° 0421 DEL 01 DE JULIO DE 2021
	I-100005471	Salarios y prestaciones sociales	142.116.220,40	29/06/2021	26/12/2024	
	I-100005471	Calidad del servicio	142.116.220,40	29/06/2021	26/12/2022	
	I-100005471	Estabilidad de la obra	142.116.220,40	29/12/2021	26/12/2026	
	I-100001297	Amparo básico-predios, labores y operaciones	213.174.330,00	29/06/2021	26/12/2022	
	I-100001297	Patronal	63.952.299,00	29/06/2021	26/12/2022	
	I-100001297	Contratistas y subcontratistas	63.952.299,00	29/06/2021	26/12/2022	
	I-100001297	Vehículos propios y no propios	63.952.299,00	29/06/2021	26/12/2022	
	I-100005471	Cumplimiento del contrato	142.116.220,40	08/07/2021	05/07/2022	
	I-100005471	Salarios y prestaciones sociales	142.116.220,40	08/07/2021	04/01/2025	
	I-100005471	Calidad del servicio	142.116.220,40	08/07/2021	04/01/2023	
	I-100005471	Estabilidad de la obra	142.116.220,40	04/01/2022	04/01/2027	






ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 05
Página 4 de 7

ACTA DE INICIO	I-100001297	Amparo básico-predios, labores y operaciones	213.174.330,00	08/07/2021	04/01/2023	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021
	I-100001297	Patronal	63.952.299,00	08/07/2021	04/01/2023	
	I-100001297	Contratistas y subcontratistas	63.952.299,00	08/07/2021	04/01/2023	
	I-100001297	Vehículos propios y no propios	63.952.299,00	08/07/2021	04/01/2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO N° 1 Y 2 Y ADICION EN VALOR Y PLAZO N° 01	I-100005471	Cumplimiento del contrato	178.773.491,28	28/07/2022	23/03/2023	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022
	I-100005471	Salarios y prestaciones sociales	178.773.491,28	28/07/2022	23/09/2025	
	I-100005471	Calidad del servicio	178.773.491,28	28/07/2022	25/09/2023	
	I-100005471	Estabilidad de la obra	178.773.491,28	28/07/2022	25/09/2027	
	I-100001297	Amparo básico-predios, labores y operaciones	268.160.237,07	08/07/2021	25/03/2023	
	I-100001297	Patronal	268.160.237,07	08/07/2021	25/03/2023	
	I-100001297	Contratistas y subcontratistas	268.160.237,07	08/07/2021	25/03/2023	
	I-100001297	Vehículos propios y no propios	268.160.237,07	08/07/2021	25/03/2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO N° 03 Y ACTA FINAL	I-100005471	Cumplimiento del contrato	178.773.491,38	24/08/2022	12/05/2023	APROBADAS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL 10 DE MARZO DE 2023
	I-100005471	Salarios y prestaciones sociales	178.773.491,38	24/08/2022	12/11/2025	
	I-100005471	Calidad del servicio	178.773.491,38	24/08/2022	12/11/2023	
	I-100005471	Estabilidad de la obra	178.773.491,38	12/11/2022	12/11/2027	
	I-100001297	Amparo básico-predios, labores y operaciones	268.160.237,07	08/07/2021	26/09/2023	
	I-100001297	Patronal	268.160.237,07	08/07/2021	26/09/2023	
	I-100001297	Contratistas y subcontratistas	268.160.237,07	08/07/2021	26/09/2023	
	I-100001297	Vehículos propios y no propios	268.160.237,07	08/07/2021	26/09/2023	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 710.581.102,00
VALOR ADICIONES (2)	\$ 183.286.354,91

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 5 de 7

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 893.867.456,91 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 800.339.206,00 ✓	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 73.847.060,00 ✓	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 874.186.266,00 ✓	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 19.681.190,91 ✓	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial N° 1 ✓	24 de septiembre de 2021 ✓	\$300.667.005 ✓
Acta parcial N° 2 ✓	27 de diciembre de 2021 ✓	\$312.791.941 ✓
Acta parcial N° 3 ✓	25 de agosto de 2022 ✓	\$186.880.260 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA		\$ 800.339.206 ✓

5.- Si bien es cierto, el acumulado de las actas pagadas equivale a \$800.339.206, correspondiente al 89,53% del contrato original mas el adicional, cumpliendo de esta forma con la clausula del contrato que reza que se pagará mediante actas parciales hasta el 90% del contrato y mínimo un 10%, será cobrado en el acta de liquidación, pero una vez cumplido a cabalidad el alcance del contrato y según el balance final del mismo reflejado mediante acta de fecha 09 de noviembre de 2022, se determina que se debe reintegrar a la entidad la suma de \$19.681.190,91 por concepto de obra no ejecutada, por lo tanto se debe cancelar al contratista en la presente acta de liquidación la suma \$73.847.060,00, que sumado al valor reintegrado equivalen al 10,47% restantes, lo anterior para aclarar cualquier duda respecto al por qué? de el valor adeudado al contratista al momento de la liquidación es inferior al 10% del contrato.

6.- El supervisor y el interventor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

7.- Que mediante constancia N° 5729511, del 30 de marzo de 2023 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 7

8.- Que dentro del referido contrato, la valla utilizada no requirió estructura metálica, tal como lo exige la valla oficial que certifica el almacenista general; esto teniendo en cuenta que en los tramos intervenidos, el terreno donde se iban a instalar era muy frágil, lo que imposibilitó su instalación, tal como lo certifica el supervisor del contrato mediante certificación de fecha 07 de marzo de 2023. ✓

9.- Que el contratista aporta paz y salvo de las empresas prestadoras de servicio público, (ALCANOS, CELSIA y MOVISTAR), respecto de que en el desarrollo de las obras no afectó las redes de estas empresas. ✓

10.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, de fecha 14 de febrero de 2023, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo. ✓

11.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y el interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

12.- El supervisor y el interventor recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

13.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de \$19.681.190,91, el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

14.- El interventor del contrato aporta a esta acta, constancia en la que avala las actividades realizadas durante la ejecución del contrato e indica que, por parte de él, la suscripción de esta acta se realizó el 06 de marzo de 2023. ✓


En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 092 del 29 de junio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS (\$73.847.060,00) M/CTE**, correspondiente al pago con acta de liquidación y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 7 de 7

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

CUARTO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo, sin ejecutar por la suma de \$19.681.190,91, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

04 MAY 2023


EDGAR AUGUSTO VELÁSQUEZ PEÑUELA
 RL CONSORCIO IC DISTRITO 1
 Contratista


GILBERTO LOZANO PÉREZ
 Profesional Universitario I
 Supervisor


LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ
 R.L. CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL
 Interventor
FIRMA: 06 DE MARZO DE 2023

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE GENERAL
 CONTRATANTE

V° B° Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya - secretario general

Revisó: Jacylyn Julyeth Cobo Iltis - profesional universitaria jcw

**EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA
IBAL**

HACE CONSTAR:

Que se cumplieron con todas las actividades establecidas dentro del contrato de obra N° 092 del 29 de junio de 2021, suscrito con el **CONSORCIO IC DISTRITO 1** y cuyo objeto fue la **"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTUNUIDAD DE LOS SERVICIOS EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS NO.1 Y 2 UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DE IBAL S.A E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"** y por ende el suscrito procede en cumplimiento de sus obligaciones como interventor a avalar y suscribir el acta de liquidación de este contrato, el día 06 de marzo de 2023.

Se expide en Ibagué a los seis (6) días del mes de marzo de 2023.


LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ
RL CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL